



No. 07-135405-00001-0000

Fecha: 2008-06-27 16:58:42 Dep. 2020 NULGREGACION
Trs. 11 PATENTE/II Eje: 378 FASE NACIONAL
Act. 400 OPOSIOBSERVTER Folios: 13

FORMULARIO UNICO DE OPOSICION
2000-12

1

OPOSICION A:

- | | |
|---|---|
| ☒ Patente de Invención | ☐ Marca Colectiva |
| ☐ Patente de Modelo de Utilidad | ☐ Marca de Certificación |
| ☐ Diseño Industrial | ☐ Lema Comercial |
| ☐ Esquema de Trazado para Circuitos Integrados | |
| ☐ Marcas de Productos o Servicios | |

2

**SOLICITUD
PUBLICADA**

Número del expediente: 07.135.405
Solicitante: TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED
Apoderado: EMILIO FERRERO
Título de la nueva creación o denominación del signo:
**"UNA TABLETA QUE CONTIENE UN INGREDIENTE DIFÍCILMENTE
SOLUBLE"**
Gaceta: 590 de 31-03-2008, Página 539- Número de Publicación 162

3

OPOSICION PRESENTADA POR:

OPOSITOR

Nombre: Lafranco S.A.
Dirección: Carrera 1 No. 46-84
Teléfono: (092) 449.30.51
Fax:
Domicilio: Cali - Valle

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☒
C.E. ☐ Otro ☐
Número: 890 301 463 -8

**REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)**

Nombre: José Luis Reyes Villamizar
Dirección: Cra. 17 No. 88-23, Of. 205
Teléfono: 621.26.31
E-mail: info@reyes-abogados.com
Fax: 621.25.42
Domicilio: Bogotá, D.C.

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número: 79'152.473 de Usaquén
TP 44655

4

FUNDAMENTOS DE LA OPOSICION:

Causal: Incumplimiento de requisitos de patentabilidad (Título II, Capítulo I, Decisión 486 de 2000).

Justificación: VER ANEXO

5

Comprobante de pago No. 08-51824 (Oposición) Fecha Junio 27 de 2008

08-51829 (Prórroga) Fecha Junio 29 de 2008

6

Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☒ Pruebas de los fundamentos de la oposición
- ☒ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas
- ☐ Documentos que acrediten el legítimo interés, si fuere el caso
- ☒ Copia de la oposición para el traslado al solicitante.

7

NOMBRE: JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR

FIRMA: 
C.C.No. 79.152.473 T.P. No. 44655

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente 07-135.405

TÍTULO SOLICITADO: UNA TABLETA QUE CONTIENE UN INGREDIENTE DIFÍCILMENTE SOLUBLE"

PUBLICACIÓN: Gaceta 590 de 31-03-2008, Página 539- N.P. 162

PRIORIDAD: JP 2004-359487 DE 13/12/2004

SOLICITANTE: TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED

APODERADO: EMILIO FERRERO

TRÁMITE: PRESENTACIÓN DE OPOSICION

JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, titular de la tarjeta profesional número 44655 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como agente oficioso, en nombre de la sociedad **LABORATORIO FRANCO-COLOMBIANO, LAFRANCOL S.A.**, de conformidad con la caución prestada, y estando dentro del plazo establecido por el artículo 42 de la Decisión 486 de 2000, muy respetuosamente me permito formular la siguiente

I. PETICIÓN

Sírvase, señor Superintendente, proceder a negar el beneficio patentario a la solicitud contenida en el expediente **07-135.405**, por incumplir los requisitos materiales de patentabilidad establecidos por el Título II, Capítulo I de la Decisión 486 de 2000. Lo anterior, con base en los argumentos, fundamentos y pruebas que dentro del término de la prórroga de sesenta días que en la fecha he solicitado, oportunamente presentaré a ese Despacho.

2-4
B-40
140

II. LEGÍTIMO INTERÉS

Asiste a **LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO S.A. - LAFRANCOL S.A.** legítimo interés para presentar esta oposición, pues la eventual concesión de la solicitud restringiría, en forma contraria al Régimen Común Andino de Propiedad Industrial, el empleo de ciertas sustancias y composiciones farmacéuticas, en detrimento de sus legítimos intereses comerciales y de la libre competencia.

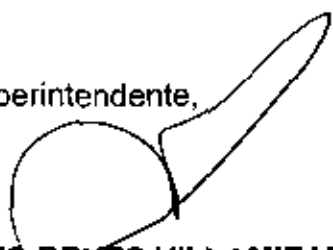
III. ANEXOS

1. Certificado de existencia y representación legal de Lafrancol S.A.
2. Poder para actuar.
3. Constancia de pago de las tasas de tramitación de oposición y de la prórroga solicitada.
4. Copia para correr traslado al solicitante.

VIII. NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones en la secretaría de su Despacho o en mi oficina localizada en la Carrera 17 No. 88-23, Oficina 205, Fax (1) 621.25.42 de esta ciudad. Lafrancol S.A., las recibirá en sus oficinas localizadas en la Carrera 1 N° 46-84 de Cali.

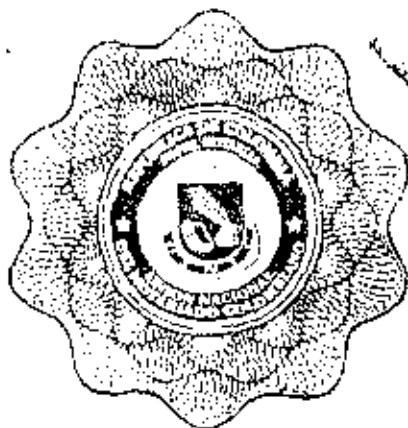
Señor Superintendente,



JOSÉ LUIS REYES VILLAMIZAR

C.C. 79.152.473 de Usaquén

T.P.A. 44.655 de C.S.J.



A658 B

AA 8567146

141

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 1658

- - MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO - -

FECHA DE OTORGAMIENTO: CUATRO (4) DE
JULIO - - - - -

DEL AÑO DOS MIL DOS (2002). - - - - -

ACTO: - - - - -

1.- PODER ESPECIAL. - - - - -

OTORGADO POR: LAFRANCOL S.A., con Nit. No. - - - - -
890.301.463-8 - - - - -a favor de: JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR, con C.C. No. - - - - -
79.152.473 de Usaquén - Bogotá. - - - - -

DIANA BEATRIZ LOPEZ N. 27 JUL 1960

NOTARIA TREINTA Y TRES (33) DE BOGOTA D.C.

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL,
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, REPUBLICA DE COLOMBIA,
ANTE MI, DIANA BEATRIZ LOPEZ, - - - - -

NOTARIA TREINTA Y TRES (33) - - - - -

DE ESTE CIRCULO SE OTORGA LA ESCRITURA PUBLICA QUE
SE CONSIGNA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: - - - - -COMPARECIO: JUAN MARIA RENDON, mayor de edad,
vecino de Bogotá, D.C, identificado con la cédula de
ciudadanía número 17.222.1000 C. - - - - -

Expedida en Bogotá - - - - -

Y manifestó: - - - - -

PRIMERO: Que obra en su carácter de Representante
Legal de en nombre y representación de LAFRANCOL
S.A, sociedad comercial organizada y existente
conforme a las leyes colombianas, con domicilio
sede principal en Cali - Valle, constituida mediante
escritura pública número

De la Notaría

De fecha

Reformada en distintas oportunidades, según consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cali - Valle.-----

SEGUNDO: Que en tal carácter, por este público instrumento, concede **PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE** a **JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR**, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.152.473 de Usaquén, abogado en ejercicio, portador de la I.P. No. 446-55 del C.S. de la J., domiciliado en Bogotá, República de Colombia, con dirección en la carrera 17 No. 88-23, Oficina 205, de la misma ciudad, como su representante con poder especial, amplio y suficiente, para obtener la protección los derechos de propiedad industrial y de libre competencia de Lafrancol S.A., a cuyo efecto lo autorizo, par que nos represente ante cualesquiera entidad o persona, ejerza o no jurisdicción, especialmente ante las el orden administrativo, contencioso, administrativo y judicial, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos:-----

a.- Obtención, formulación de observaciones y oposición a patentes de invención, modelos y dibujos industriales y el registro de licencias de uso de esos derechos.-----

b.- Las acciones de oposición, cancelación, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos relacionados con estos derechos u otros de diferente naturaleza, acciones y procesos que



16583

AA 8567152

142
6
142

promueva Lafrancol S.A., o se promuevan contra esta y.-----

c.- Para que en todos los asuntos arriba determinados, tanto en los términos señalados por los artículos 42 y complementarios

de la decisión 486 de la Comunidad Andina como del artículo 70 del C.P.C. pueda sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos y ceder a título gratuito y/o oneroso, licenciar, inscribir contratos de cesión y de licencia, inscripción de prendas, levantamiento de prendas, inscripción de derechos de retención y en general todos los asuntos que se deban tramitar ante la Superintendencia de Industria y Comercio.-----

Manifestamos que de la veracidad de las declaraciones del contenido y autenticidad de los documentos anexos en este instrumento ~~NOVENO DE~~ sólo respondemos los comparecientes ~~Somos~~ ~~BOGOTÁ, D.C. después de la copia por~~

HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA ~~confrontación, autentica esta copia por~~ ~~corresponder a la copia auténtica del~~ ~~documento de la cual se ha tomado y~~ ~~que se ha tenido a la vista~~

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: Leído el presente instrumento Público por los comparecientes advertidos de la formalidad de su contenido del término legal, lo hallaron conforme con sus intenciones y lo aprobaron en todas sus partes y firmaron junto con la Suscrita Notaria quien da fe y lo autoriza. -----

Se utilizaron las hojas de papel Notarial ~~numeros~~ AA 8567146, 8567152.

NOTARIO NOVENO DE
BOGOTÁ, D.C. después de la copia por
confrontación, autentica esta copia por
corresponder a la copia auténtica del
documento de la cual se ha tomado y
que se ha tenido a la vista
BOGOTÁ, D.C.
2008



DERECHOS NOTARIALES: \$ 49.600.00

RESOLUCION No. 4188 del 28 de Diciembre del 2001

[Signature]
JUAN MARIA RENDON

C.C. No. 7.125.100 de Bogotá

LAFRANCOL S.A.

Nit. No. 890.301.463-8

TEL: 622-04-66.

AC. P. C. :

[Signature]
JOSE ENIS REYES VILLAMIZAR

C.C. No. 79.152.473

TEL: 621-2631

[Signature]
DIANA BEATRIZ LOPEZ
DIANA BEATRIZ LOPEZ

NOTARIA 33 DE BOGOTA D.C.

n. c. a.

Es Segunda COPIA (FOTOCOPIA)

tomada de su original que se expide conforme al

Artículo 79 del Decreto 960 de 1970 en 06

hojas útiles con destino a Jose Luis Reyes

Villamizar

Sent. No. 1772/79

05 JUL 2002

[Signature]





01



* 7 1 9 5 1 2 6 9 *



7

143



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

Fecha : 20080627

Hora Certificado 13:05:46

Operacion : 02CEP20627013

PAGINA No. 1

null

CERTIFICA:

NOMBRE: LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.
DOMICILIO: CALI VALLE
DIRECCION COMERCIAL : ---K 1 46 84
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: ---K 1 46 84
CIUDAD: CALI
MATRICULA MERCANTIL NRO. 5233-4 FECHA MATRICULA : 02 DE OCTOBER DE 1958
DIRECCION ELECTRONICA : esperanzacortes@lafrancol.net
AFILIADO

CERTIFICA:

NIT : 890301463-8

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 1434 DEL 29 DE SEPTEMBER DE 1958 NOTARIA CUARTA DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 02 DE OCTOBER DE 1958 BAJO EL NRO. 18319 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA LABORATORIO FRANCO COLOMBIANO LAFRANCOL S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS	NRO.
INS LIBRO				
E.P. 1104 19467	30/06/1959	NOTARIA CUARTA DE CALI	07/07/1959	
E.P. 2309 20089	26/12/1959	NOTARIA CUARTA DE CALI	29/12/1959	
E.P. 1725 24528	24/07/1962	NOTARIA CUARTA DE CALI	26/07/1962	
E.P. 1824 26360	31/07/1963	NOTARIA CUARTA DE CALI	14/08/1963	
E.P. 2422 26717	25/10/1963	NOTARIA CUARTA DE CALI	28/10/1963	
E.P. 1720	16/09/1964	NOTARIA CUARTA DE CALI	22/09/1964	

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

Fecha : 20080627

Hora Certificado 13:05:46

Operacion : 02CP20627013

PAGINA No. 2

28406					
E.P.	101	31/01/1966	NOTARIA CUARTA DE CALI		01/02/1966
31039					
E.P.	552	21/03/1968	NOTARIA CUARTA DE CALI		01/04/1968
35731					
E.P.	4964	12/12/1972	NOTARIA CUARTA DE CALI		16/01/1973
2975	IX				
E.P.	1956	30/05/1973	NOTARIA CUARTA DE CALI		13/06/1973
4537	IX				
E.P.	4964	12/12/1972	NOTARIA CUARTA DE CALI		28/11/1973
5994	IX				
E.P.	5579	12/11/1973	NOTARIA CUARTA DE CALI		28/11/1973
5995	IX				
E.P.	4406	30/09/1974	NOTARIA CUARTA DE CALI		28/11/1974
10887	IX				
E.P.	192	03/02/1978	NOTARIA CUARTA DE CALI		14/02/1978
25355	IX				
E.P.	3479	07/09/1979	NOTARIA CUARTA DE CALI		19/09/1979
34204	IX				
E.P.	4274	12/12/1984	NOTARIA NOVENA DE CALI		19/12/1984
73088	IX				
E.P.	1155	21/05/1985	NOTARIA SEPTIMA DE CALI		03/06/1985
76917	IX				
E.P.	1553	20/06/1986	NOTARIA SEPTIMA DE CALI		08/07/1986
85997	IX				
E.P.	1458	09/06/1987	NOTARIA SEPTIMA DE CALI		24/12/1987
3508	IX				
E.P.	7222	14/12/1988	NOTARIA TERCERA DE CALI		19/12/1988
13847	IX				
E.P.	4530	04/09/1989	NOTARIA TERCERA DE CALI		07/09/1989
21508	IX				
E.P.	3865	02/08/1990	NOTARIA TERCERA DE CALI		13/08/1990
31708	IX				
E.P.	8305	13/12/1995	NOTARIA TERCERA DE CALI		23/01/1996
557	IX				
E.P.	4559	16/11/1999	NOTARIA TERCERA DE CALI		26/11/1999
7911	IX				
E.P.	6.004	02/12/2004	NOTARIA TERCERA DE CALI		14/12/2004
13371	IX				
E.P.	6241	27/12/2006	NOTARIA TERCERA DE CALI		19/01/2007
625	IX				
E.P.	389	07/02/2008	NOTARIA TERCERA DE CALI		19/02/2008
1880	IX				

CERTIFICA:

VIGENCIA: 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2057

*** CONTINUA ***



01



144

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

Fecha : 20080627

Hora Certificado 13:05:46

Operacion : 02CP20627013

PAGINA No. 3

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. SE OCUPA EN: A) FABRICACION, DISTRIBUCION Y VENTA EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO DE CUALESQUIERA TIPOS DE VACUNAS, PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS ALIMENTICIOS FUNCIONALES, COSMETICOS Y FISIOLOGICOS, REACTIVOS, ANTIBIOTICOS PARA USO HUMANO Y VETERINARIO, PRODUCTOS DIETETICOS, COLORANTES DE PERFUMERIA Y AFINES. B) LA REPRESENTACION DE CASAS FABRICANTES NACIONALES O EXTRANJERAS DE ESTOS MISMOS PRODUCTOS. C) FABRICACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE CUALESQUIERA TIPOS DE PRODUCTOS VETERINARIOS. D) LA REALIZACION DE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS FINES ANTES INDICADOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA LA SOCIEDAD ADQUIRIR Y VENDER BIENES RAICES Y MUEBLES, DARLOS Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, GARANTIZAR CON HIPOTECA SOBRE LOS BIENES RAICES O CON PRENDA SOBRE LOS BIENES MUEBLES, OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD; DAR Y RECIBIR A MUTUO COMERCIAL DINERO Y CELEBRAR LOS CONTRATOS COMERCIALES DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FUNDAR EMPRESAS QUE TENGAN LA MISMA FINALIDAD SOCIAL O ASOCIARSE CON ELLAS.

CERTIFICA:

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: 1) ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 2) JUNTA DIRECTIVA; 3) GERENCIA GENERAL. TAMBIEN TENDRA UN REVISOR FISCAL.

ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION INMEDIATA DE LA SOCIEDAD, SU REPRESENTACION LEGAL Y LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS REELEGIBLE INDEFINIDAMENTE Y REMOVIBLE LIBREMENTE POR ELLA EN CUALQUIER TIEMPO.

PARAGRAFO PRIMERO. SUPLENTE: EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LOS SIGUIENTES SUPLENTE: PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO QUE LO REEMPLAZARAN EN LOS CASOS DE AUSENCIAS ACCIDENTAL, TEMPORAL Y ABSOLUTA CON LAS LIMITACIONES QUE MAS ADELANTE SE ESTABLECEN.

PARAGRAFO SEGUNDO. EL TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL ESTARA LIMITADO EN SUS FUNCIONES A: COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES EN CUANTIA NO SUPERIOR A CUATRO MIL DOSCIENTOS SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (4.200 SMMLV); CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES DE COMPRAVENTA EN GENERAL YA SEA CON LA NACION (MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS), ENTIDADES DESCENTRALIZADAS (ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA), EMPRESAS SOCIALES CIVILES Y COMERCIALES, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA CON FACULTADES PARA EXIGIR O SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y GARANTIAS NECESARIOS HASTA LA CUANTIA ANTES MENCIONADA.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

Fecha : 20080627

Hora Certificado 13:05:46

Operacion : 02CP20627013

PAGINA No. 4

FUNCIONES DEL GERENTE: A) ... B) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y HACER USO DE LA RAZON SOCIAL. C) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD CONFORME A LA LEY ANTE TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES, JUDICIALES, MILITARES, SANITARIAS, DE POLICIA, ADUANALES, POSTALES, ETC. G) LLEVAR A CABO LA GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA. H) TENDRA LA PLENA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACION Y LA SUPERVISION GENERAL DE LA SOCIEDAD, LAS CUALES CUMPLIRA CON ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS.

EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL GERENTE PUEDE: 1.- COMPARECER EN LOS JUICIOS, TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIERA NATURALEZA QUE FUEREN, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS Y CONSTITUIR APODERADOS QUE LO REPRESENTEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. 2.- ENAJENAR A CUALQUIER TITULO Y COMPRAR BIENES MUEBLES, CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES DE COMPRA Y VENTA EN GENERAL YA SEA CON LA NACION (MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS), ENTIDADES DESCENTRALIZADAS (ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS), EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA), EMPRESAS O SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA Y SU CUANTIA, CON AMPLIAS FACULTADES QUE EXIGIR O SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS, Y GARANTIAS NECESARIAS. CONTRATAR PRESTAMOS CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE MUTUO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS Y COMPROMISOS RESPECTIVOS. HACER DEPOSITOS EN BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS, FIRMAR CHEQUES, LETRAS, PAGARES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, ASI COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 99 DEL 14 DE MARCH DE 2002

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 09 DE SEPTEMBER DE 2002 No. 14675 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMERADO(S):

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

JUAN MARIA RENDON GUTIERREZ

C.C.17125100

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

ESTHER ISABEL VENTURA DE RENDON

C.C.38979831

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

ROBERTO M. VENTURA CRISPINO

C.C.9086003

*** CONTINUA ***



01



* 7 1 9 5 1 2 7 1 *



105



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

Fecha : 20080627

Hora Certificado 13:05:46

Operacion : 02CP20627013

PAGINA No. 5

PRESIDENTE

ESTHER ISABEL VENTURA DE RENDON

C.C.38979831

VICEPRESIDENTE

ROBERTO S. VENTURA PAULY

C.C.16697614

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 105 DEL 09 DE NOVEMBER DE 2004

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 17 DE FEBRUARY DE 2005 No. 2032 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

TERCER SUPLENTE DEL GERENTE

JUAN PABLO REYES VILLAMIZAR

C.C.80419709

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 99 DEL 14 DE MARCH DE 2002

ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 09 DE SEPTEMBER DE 2002 No. 14675 DEL LIBRO IX

DOCUMENTO: ACTA No. 105 DEL 09 DE NOVEMBER DE 2004

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 17 DE FEBRUARY DE 2005 No. 2031 DEL LIBRO IX

FUE(ON) _NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON

ESTHER ISABEL VENTURA DE RENDON

C.C.38979831

*** CONTINUA ***

PROGRAMA S.A.

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

Fecha : 20080627 Hora Certificado 13:05:46

Operacion : 02CP20627013 PAGINA No. 6

SEGUNDO RENGLON
ROSA VICTORIA VENTURA DE VISBAL
C.C.38992048

TERCER RENGLON
JUAN PABLO REYES VILLAMIZAR
C.C.80419709

SUPLENTE

PRIMER RENGLON
JUAN MARIA RENDON GUTIERREZ
C.C.17125100

SEGUNDO RENGLON
ROBERTO M. VENTURA CRISPINO
C.C.9086003

TERCER RENGLON
ROBERTO S. VENTURA PAULY
C.C.16697614

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ACTA No. 99 DEL 14 DE MARCH DE 2002
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSCRIPCION: 09 DE SEPTEMBER DE 2002 No. 14675 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL
ALFREDO LOPEZ & CIA. LTDA
NIT.800026893-5

CERTIFICA:

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE MAY DE 2008
ORIGEN: ALFREDO LOPEZ & CIA LTDA
INSCRIPCION: 23 DE MAY DE 2008 No. 5771 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

*** CONTINUA ***